



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/17/2021.

PROMOVENTE: ANA EURIDECE QUEVEDO DELGADO.- - - - -

En el expedientillo con número de clave alfanumérica TEEC/EXP/17/2021, formado con el correo electrónico QUEVEDO7407@hotmail.com, de fecha dos de junio de dos mil veintiuno, a través del cual se anexan dos archivos en PDF, el primero denominado "JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS.pdf" que contiene el escrito dirigido para los integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 02 de junio de 2021, con el asunto: "Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía." (sic), signado por la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado, constante de 5 páginas visibles en pantalla, (sic), de la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado; y el segundo archivo denominado "SOLICITUD DE RE-IMPRESIÓN DE CREDENCIAL DE ELECTOR.pdf" referente Al escrito de fecha 02 de junio de 2021 con el asunto: "Solicitud de re-impresión de credencial de elector. (sic), dirigido a la Dirección ejecutiva de registro federales de electores de la junta local ejecutiva del Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, signado por la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado, constante de 2 hojas visibles en pantalla recibido en el correo oficial tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local el día 2 de junio de la presente anualidad a las 20:41 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy tres de junio de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con cincuenta minutos** del día de hoy **tres de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas con texto, a través de los estrados físicos y electrónicos en la **página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/17/2021.

**PROMOVENTE: ANA EURIDECE QUEVEDO
DELGADO.**

Con esta fecha tres de junio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el correo electrónico QUEVEDO7407@hotmail.com, de fecha dos de junio de dos mil veintiuno, a través del cual se anexan dos archivos en PDF, el primero denominado "JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS.pdf" que contiene el escrito dirigido para los integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 02 de junio de 2021, con el asunto: "Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía." (*sic*), signado por la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado, constante de 5 páginas visibles en pantalla, (*sic*), de la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado; y el segundo archivo denominado "SOLICITUD DE RE-IMPRESIÓN DE CREDENCIAL DE ELECTOR.pdf" referente Al escrito de fecha 02 de junio de 2021 con el asunto: "Solicitud de re-impresión de credencial de elector. (*sic*), dirigido a la Dirección ejecutiva de registro federales de electores de la junta local ejecutiva del Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, signado por la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado, constante de 2 hojas visibles en pantalla recibido en el correo oficial tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local el día 2 de junio de la presente anualidad a las 20:41 horas. Conste. ---

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE JUNIO DE DOS
MIL VEINTIUNO. -----**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que mediante el correo electrónico QUEVEDO7407@hotmail.com, de la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado, de fecha dos de junio de dos mil veintiuno, a través del cual se anexan



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



dos archivos en PDF, el primero denominado "JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS.pdf" que contiene el escrito dirigido para los integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 02 de junio de 2021, con el asunto: "Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía." (*sic*), firmado por la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado, constante de 5 páginas visibles en pantalla, (*sic*), de la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado; y el segundo archivo denominado "SOLICITUD DE RE-IMPRESIÓN DE CREDENCIAL DE ELECTOR.pdf" referente Al escrito de fecha 02 de junio de 2021 con el asunto: "Solicitud de re-impresión de credencial de elector. (*sic*), dirigido a la Dirección ejecutiva de registro federales de electores de la junta local ejecutiva del Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, firmado por la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado, constante de 2 hojas visibles en pantalla recibido en el correo oficial tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, de este órgano jurisdiccional electoral local el día 2 de junio de la presente anualidad a las 20:41 horas; el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente, ACUERDA: -----

PRIMERO: Ténganse por recibido el correo electrónico de la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado, y documentación adjunta, intégrese el expediente respectivo, y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/EXP/17/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -

SEGUNDO: Toda vez que la ciudadana Ana Euridece Quevedo Delgado, no compareció a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 8 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica¹, en consecuencia, de lo antes expuesto, el presente medio de impugnación se tiene por no presentado tal como lo señala el numeral 6; último párrafo de los lineamientos en mención. -

¹ Lineamientos que pueden ser consultables en la página oficial del tribunal, y mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 9 de abril de la presente anualidad.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TERCERO: Por último no existiendo diligencias que instruir, remítase el presente expedientillo al archivo de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, como asunto fenecido. -----

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (3 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----